

lución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 4 de septiembre de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1478-0000-18-0093-94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de octubre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de noviembre de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

#### Bienes que se sacan a subasta

Urbana.—Solar en la calle de nueva apertura, en el pago conocido por Cerca de Peñas, en Hinojosa del Duque, tiene una extensión superficial de 200 metros cuadrados. Linda: Norte, de Isidro Muñoz Ramírez; izquierda, de Antonio Perea Aranda; fondo, de Sebastián Peñas Leal, y por su frente, calle de nueva creación, por donde tiene su entrada. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Hinojosa del Duque, tomo 269, libro 130, folio 149, finca número 13.900, inscripción primera. Tipo de subasta: 4.120.950 pesetas.

Urbana.—Solar en la calle de nueva apertura, en el pago conocido por Cerca de Peñas, en Hinojosa del Duque. Tiene una extensión superficial de 178 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, de Josefa Torrico Rubio; izquierda, calle de nueva creación a la que hace esquina y por donde tiene entrada accesoria, y fondo, resto de finca matriz de Jacoba Caballero Peñas, y por el frente, calle de nueva apertura por donde tiene entrada. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Hinojosa del Duque, al tomo 269, libro 130, folio 150, finca 13.901, inscripción primera. Tipo de subasta: 3.349.050 pesetas.

Peñarroya-Pueblonuevo, 23 de junio de 2000.—La Juez.—El Secretario.—41.057.

## PLASENCIA

### Edicto

Doña Manuela Pérez Claros, Juez de Primera Instancia número 4 de Plasencia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 72/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Extremadura, Sociedad Anónima», contra «Construcciones Difloman, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 16 de octubre de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1175, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de noviembre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de diciembre de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

#### Bienes que se sacan a subasta

##### Tipo de subasta:

Finca 4.670: 2.119.680 pesetas.  
Finca 4.671: 2.327.600 pesetas.  
Finca 4.672: 2.449.040 pesetas.  
Finca 4.673: 11.403.680 pesetas.

##### Fincas hipotecadas:

Finca primera. Urbana, número 2.—Local en planta sótano del edificio sito en Cabeza del Valle, avenida de Plasencia, sin número, que ocupa una superficie construida de 35 metros cuadrados. Linda: Frente, calle de nueva formación; derecha, local número 1; izquierda, local número 3; fondo,

muro del edificio que lo separa de la finca de don Antonio Barbero Vales. Cuota: Representa una cuota del 3 por 100.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Plasencia al tomo 1.361, libro 66 de Cabeza del Valle, folio 149 vuelto, finca 4.670.

Finca segunda. Urbana, número 3.—Local en planta sótano del edificio sito en Cabeza del Valle, avenida de Plasencia, sin número, que ocupa una superficie construida de 35 metros cuadrados. Linda: Frente, calle de nueva formación; derecha, local número 2; izquierda, local número 4; fondo, muro del edificio que lo separa de la finca de don Antonio Barbero Vales. Cuota: Representa una cuota del 3 por 100.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Plasencia al tomo 1.361, libro 66 de Cabeza del Valle, folio 151, finca 4.671.

Finca tercera. Urbana, número 4.—Local en planta sótano del edificio sito en Cabeza del Valle, avenida de Plasencia, sin número, que ocupa una superficie construida de 35 metros cuadrados. Linda: Frente, calle de nueva formación; derecha, local número 3; izquierda y fondo, muro del edificio que lo separa de la finca de don Antonio Barbero Vales. Cuota: Representa una cuota del 3 por 100.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Plasencia al tomo 1.361, libro 66 de Cabeza del Valle, folio 153, finca 4.672.

Finca cuarta. Urbana, número 5.—Local en planta baja del edificio sito en Cabeza del Valle, avenida de Plasencia, sin número, que ocupa una superficie construida de 129,60 metros cuadrados. Linda: Frente, avenida de Plasencia; derecha, entrando, y fondo, finca de don Antonio Barbero Vales; izquierda, portal y hueco de las escaleras a las plantas altas y calle de nueva formación, sin nombre. Cuota: Representa una cuota del 22 por 100.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Plasencia al tomo 1.361, libro 66 de Cabeza del Valle, folio 155, finca 4.673.

Titulos de todas ellas: El de compra a «Construcciones Flamora, Sociedad Limitada», mediante escritura otorgada el día 11 de junio de 1966, ante el Notario de Plasencia don Carlos León Matorras.

Plasencia, 6 de junio de 2000.—El Juez.—El Secretario.—41.062.

## PUERTOLLANO

### Edicto

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, dictada en el juicio de testamentaria seguido en este Juzgado de Primera Instancia número 3 de Puertollano, por fallecimiento de don Arturo Muñoz Mohedano, con la referencia 46/2000, promovido por el Procurador don Vicente López Garrido, en nombre de doña Concepción Urrero Real, por la presente se cita a los herederos, en ignorado paradero, para que, en el término de quince días, comparezcan en el Juzgado, representados por Procurador y defendidos por Letrado, haciendo uso de su derecho, apercibiéndoles que si no comparecen se seguirá el juicio en rebeldía sin volver a citarles.

Y para que sirva de citación y traslado a los herederos cuyo paradero se ignora, expido el presente en Puertollano a 17 de mayo de 2000.—El/la Juez.—El/la Secretario.—40.785.

## QUINTANAR DE LA ORDEN

### Edicto-Cédula de citación

En el procedimiento familia. Divorcio contencioso 2/2000, se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

«Propuesta de providencia del Secretario judicial don Enrique Araujo Vidal.

En Quintanar de la Orden, a 1 de junio de 2000.

Habida cuenta de que el edicto no se ha publicado se suspende el señalamiento efectuado para la com-

parecencia en la anterior resolución y se vuelve a señalar el día 23 de octubre, a las diez horas, librándose nuevamente los edictos.

Lo que así se propone y firma, doy fe.—Conforme el Juez.—El Secretario.

Notificación.—En el día siguiente, yo, el Secretario, teniendo a mi presencia al Procurador don Pablo Monzón Lara, le notifiqué el contenido de la anterior resolución por lectura íntegra y entrega de copia literal, queda enterado y en prueba de ello firma conmigo, de lo que doy fe.»

Y como consecuencia del ignorado paradero de don Fernando Reneses Garde, se extiende la presente para que sirva de cédula de citación.

Quintanar de la Orden, 1 de junio de 2000.—El Secretario.—40.933.

## REUS

### Edicto

Don Manuel Jorques Ortiz, Secretario en sustitución del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Reus,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 296/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario España, Sociedad Anónima», contra no hay intervinientes de este tipo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de septiembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4196000018029698, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de octubre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de noviembre de 2000, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/a los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

## Bienes que se sacan a subasta y valor

Finca 7.300, por el tipo de 54.524.000 pesetas como primer lote.

Fincas 8.000, 8.005, 8.010, 8.015 y 8.020, por el tipo de 22.042.200 pesetas como segundo lote.

Fincas registrales 7.535, 7.550, 7.570, 7.595, 7.605, 7.640, 7.660, 7.665, 7.680, 7.685, 7.710, 7.725, 7.810, 7.770, 7.670, 7.690 y 7.815, al tipo de 51.163.200 pesetas cada una como tercer lote.

Reus, 24 de mayo de 2000 y 20 de junio de 2000.—El Secretario en sustitución, Manuel Jorques Ortiz.—40.996.

## RIBEIRA

### Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Ribeira,

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo, número 175/95, promovido por «Banco Pastor, Sociedad Anónima», contra don José Andrés Vidal Folgar, en reclamación de 12.525.829 pesetas, se ha librado edicto en fecha 24 de mayo de 2000, en el cual se ha omitido la hora de la primera subasta, la cual se celebrará el 11 de septiembre de 2000, a las once horas quince minutos, y donde dice: «Participaciones sociales que Don José Andrés Vidal Folgar y doña M.ª Isabel Pérez Barral, poseen en la empresa "0 Meu, Sociedad Limitada", valorado en 24.194.313 pesetas», debe decir: «Participaciones sociales que Don José Andrés Vidal Folgar, posee en la empresa "0 Meu, Sociedad Limitada". Valoradas en 12.108.265 pesetas».

Ribeira, 20 de junio de 2000.—El Secretario.—41.398.

## RIPOLL

### Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ripoll,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 339/1997, se tramitan autos de juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don Eduard Rudé Brosa, frente a los ignorados herederos o herencia yacente de don Ángel Canelles Palomeras, don Jorge Canelles Bertrán y doña María Dolores Martínez Bosch, declarados en rebeldía procesal, en los que, mediante resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a primera y, en su caso, a segunda y tercera subastas, y por el plazo de veinte días, el bien inmueble embargado que al final se indica. Se señala, para que el acto del remate tenga lugar en la Sección Civil de este Juzgado, sito en el passeig del Compositor Honorat Vilamanyá, número 6, de Ripoll (Girona), el día 18 de septiembre de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos tercera partes del valor del bien que sirva de tipo para cada subasta.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta los licitadores, excepto el ejecutante, deberán consignar previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales número 1690 0000 17 0339 97, que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», una cantidad en efectivo igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien, que sirva de tipo para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. En la tercera o ulteriores subasta será suficiente con-

signar, al menos, el 20 por 100 del tipo que sirva de base para la segunda. No se aceptará la entrega en el Juzgado de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá hacer posturas con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo previamente el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Que todas las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del ejecutante, quedarán subsistentes, sin dedicar el precio del remate a su extinción, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones que se deriven de las mismas.

Sexta.—Que se saca el bien a pública subasta sin suplir la falta de títulos de propiedad.

Para el supuesto que no hubiere postores en la primera subasta se señala, a instancia del ejecutante, para la celebración de la segunda y por otro plazo de veinte días, el día 18 de octubre de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del valor de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos tercera partes del tipo, siendo de aplicación las demás prevenciones de aquella.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de noviembre de 2000, a las once horas, que se celebrará sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor u otras ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora en cada caso señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

## Bien que se saca a subasta

Urbana.—Casa denominada «Can Tolosa», sita en la calle Obispo Gaufred, de la villa de San Juan de las Abadesas, señalada con el número 12, compuesta de tres pisos, comprendidos los bajos, no constando la medida superficial que ocupa. Linda: Por el frente, norte, calle Obispo Gaufred; derecha, entrando, oeste, casa de don Florencio Serrat; izquierda, este, calle Falguer, y espalda, sur, calle de la Portusa. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Puigcerdá como finca número 534 de Sant Joan de les Abadeses, al folio 25 del libro 7 del término, tomo 195 del archivo.

Tipo de la primera subasta: El indicado en el informe de tasación pericial y que asciende a la cantidad de 34.600.000 pesetas.

Dado en Ripoll, 25 de mayo de 2000.—El Secretario.—41.001.

## SABADELL

### Edicto

Doña Marta Pueyo Castán, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Sabadell (Barcelona),

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 300/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Corporación Hipotecaria Mutual, Sociedad Anónima», contra don José Luis Gallardo Miró, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 5 de septiembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Socie-